



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2024-00032445- -UNC-ME#SECYT

VISTO:

Las presentes actuaciones, en las que la Secretaría de Ciencia y Tecnología al orden 3 (N° NO-2024-00046282-UNC-SGICYT#SECYT) solicita una prórroga excepcional por única vez de las Becas Doctorales de esa Secretaría que detalla; y

CONSIDERANDO:

Lo informado por el Área de Personal y Sueldos de esa dependencia al orden 5;

Que a tal efecto acompaña al orden 6 el correspondiente Informe de Factibilidad Presupuestaria;

Por ello,

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar sendas Becas Doctorales de la Secretaría de Ciencia y Tecnología a los beneficiarios que se mencionan a continuación, desde el 1º de abril de 2024 y hasta la fecha que en cada caso se indica, con el estipendio mensual de \$ 388.427,70 (pesos trescientos ochenta y ocho mil cuatrocientos veintisiete pesos con setenta centavos) y por el monto total e imputación que se detallan en el anexo único de la presente:

- TALMA SALEM de OLIVEIRA (DNI 95.519.224): 30 de septiembre de 2024
- PAULA DANIELA GONZÁLEZ (DNI 30.784.707): 30 de septiembre de 2024
- NICOLÁS PABLO GIMÉNEZ VENECIA (DNI 34.990.220): 30 de septiembre de 2024
- MARÍA DE LOS ÁNGELES ORDÓÑEZ (DNI 35.133.758): 31 de diciembre de 2024
- FLORENCIA ROCÍO TURCO (DNI 34.508.355): 31 de marzo de 2025

- ENZO NICOLÁS YOVINO RUÉ (DNI 36.988.515): 31 de julio de 2024

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Ciencia y Tecnología.

fv